

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IE / RPMM / GL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 6377

CAUQUENES, 26 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: "CARLOS GABRIEL HERRERA GONZALEZ", RUT.: [REDACTED], para el ejercicio de la Profesión de "ARQUITECTO"; con domicilio en Calle San Ignacio N° 598; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Certificado de Título Profesional Universidad del Bio Bio, ante Notario y
 - ✓ Cédula de Identidad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

OTÓRGASE Patente Profesional para de "ARQUITECTO"; a nombre de Don: "CARLOS GABRIEL HERRERA GONZALEZ", RUT.: [REDACTED], con domicilio en Calle San Ignacio N° 598; Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILOCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes